Jueves 9 de Abril de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Época Núm. 6,018

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes [illegible]
Por 6 meses [illegible]
Por un año [illegible]
Número suelto [illegible]
Id. atrasado [illegible]
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris los Sres. Amédée Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette n.º 36

Efemérides

[illegible]

Almanaque

[illegible]

EL SIGLO

¡Qué amigos tienes, Benito!

Nosotros, que sabemos que no se puede complacer á todos, y que sabiéndolo tratamos ante todo de llevarnos bien con nuestra conciencia, con la justicia y con la conveniencia pública, hemos tolerado sin chistar que algunos [illegible] dieron á entender que nos habíamos pasado al Gobierno con armas y bagages.

[illegible]

Pero no podemos aprobar ni defender la última nota del Ministro del Culto al Obispo de Montevideo.—¡Qué nota, Santo Dios! [illegible]

¿De dónde ha sacado el señor Ministro del Culto que por el hecho de haber en Montevideo un Delegado Apostólico le está vedado al señor Obispo dirigir comunicaciones oficiales al Gobierno? ¿No es el Obispo cabeza y Jefe de la Iglesia en la República? [illegible]

El señor Ministro ha hecho una lamentable confusion entre el Enviado del Jefe Universal y Supremo del Catolicismo Romano con el que es cabeza y Jefe de la Iglesia Católica Oriental.

[illegible]

El Sr. Cuestas ha confundido lastimosamente las atribuciones y las funciones del Delegado y del Obispo. [illegible]

[illegible] ¿Cuándo intervino Monseñor Matera?—Cuando le pareció que el Gobierno maltrataba injustamente á un Obispo ó á un Vicario capitular, que para el caso es lo mismo.

Ahora sí; ahora es probable que despues de la intimacion hecha al Obispo por el Ministro del Culto, quien hasta le ha devuelto su nota (!!!) el Delegado apostólico se crea en el caso de reclamar.

¿Qué sucederá?—¡Qué Dios ilumine al Presidente de la República!

No nos asusta el rompimiento de las relaciones diplomáticas con la Santa Sede—No daríamos gran importancia á que se diesen los pasaportes á Monseñor Matera, si hubiera razon para dárselos.

Pero nos asusta —¿por qué hemos de disimularlo?—la perspectiva de un rompimiento con el Obispo, es decir, con la Iglesia católica—Nada nos importa que no haya sermones. Los habitantes de Montevideo podrian vivir diez años sin ellos—Pero si viniera la interdiccion de las Iglesias, si quedáran desiertos los altares y huérfanos de sacerdotes las iglesias.... ¿Ha pensado el Ministro del Culto en esta eventualidad? ¿Cree que este pueblo resistiria semejante régimen?

—No, el señor Cuestas no lo cree, de seguro. —Lo que hay es que no ha previsto las consecuencias de su imprudente actitud.

¡Y en qué ocasion ha hecho al Obispo ese desaire!—Cuándo todos los actos, todos los escritos del Obispo están demostrando el anhelo de Su Señoría Ilustrísima por evitar un conflicto! ¡Cuándo el Obispo, para evitar que se produzca, ha suprimido los sermones!

Además de eso, hay otro motivo muy poderoso para que el Gobierno sea ahora tolerante y benévolo con la Curia.—Se está discutiendo un importante proyecto de matrimonio civil. Espera su turno otro proyecto sobre conventos.—Quiere decir que se han emprendido sériamente importantes reformas liberales en la legislacion, contrariando como es natural los intereses de la Curia y las doctrinas ultramontanas.—Pues cuando esa obra se tiene entre manos, es una torpeza ser tirante con el Obispo y con la Curia en cuestiones incidentales y relativamente de pequeña importancia.

¿No está viendo el Gobierno el anhelo de persecucion de los clérigos y los clericales? ¿No lo está viendo? ¿No le ha dicho bien claro el diario ultramontano que *necesitan la persecucion?*

¡Y en estos momentos se devuelve la nota al Obispo y se le previene que se guarde muy bien de escribir otra, *porque no tiene carácter diplomático!*

¡Estamos frescos! ¿Acaso Monseñor Yéregui ha pretendido ni pretende tenerlo? ¿Acaso ha escrito una Nota diplomática?—Si tal hubiera intentado hacer, se habria dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores.—No hizo tal cosa. Se dirigió al Ministro del Culto, porque queria hablar al Gobierno como Obispo, como Gefe de la Iglesia Católica de la República, de la prision de un Sacerdote que como tal depende del Obispo.

¿Es creible que un Ministro del Culto no caiga en cosas tan triviales?

Hablamos intencionalmente del Ministro y no del Presidente de la República, á pesar de ser el Presidente quien ejerce el Poder Ejecutivo, porque el General Santos, educado segun él mismo dice en los cuarteles y en los campamentos, no tiene tanta obligacion de saber estas cosas.

La verdad es que despues del mal paso dado, es preciso retroceder, si quiere evitarse que sobrevengan sérios conflictos.—La manera no nos toca á nosotros indicarla. Eso corresponde á los consejeros que rodean al Presidente.

Revista de los diarios de anoche

La España

Versa su editorial sobre el General Grant por cuya vida se teme, segun nos lo anunció el telégrafo, noticia que no podrá menos de haber producido honda impresion entre los norte-americanos.

Apreciando el colega la conducta de ese ilustre ciudadano de los Estados-Unidos, dice:

Pero en medio de todas sus faltas y errores, el General Grant es reconocido como un gran carácter por amigos y adversarios y ha dado muestras de ser un verdadero soldado-ciudadano, de virtud y austeridad republicana.

Despues de haber tenido á sus órdenes centenares de miles de soldados, el General Grant tuvo la republicana virtud de dejar el mando, sin que pasáran por su mente culpables veleidades cesaristas, ni ambiciones dictatoriales.

Despues de haber manejado miles de millones de dollars, y haber tenido montones de riquezas al alcance de su mano, el General Grant salió pobre del poder y tuvo que fiar su existencia á la lucha y al trabajo, con una sencillez y una austeridad, verdaderamente espartanas.

No siempre es perdida la propaganda de la prensa (dice) aunque los poderes públicos hagan alarde de no escucharla, y no siempre resulta predicar en desierto el defender los intereses del pueblo, aunque sean muchos y poderosos los personajes interesados en sacrificarlo; es cierto que los casos en que esto sucede son la excepcion y que generalmente el defender lo justo y razonable es tiempo perdido; pero contentémonos con ver que algo bueno alguna vez se consigue.

Y una de esas pocas veces en que la propaganda de la prensa no ha sido predicar en desierto, ó machacar en hierro frio, estamos por creer que ha sido en la cuestion del monstruoso privilegio que se dijo iba á conceder el gobierno á la Compañía del Gas de Montevideo, en cambio de no sabemos qué méritos ó beneficios.

La Bandiera Italiana

Trae un segundo artículo firmado *Il sestante* sobre la *Emigracion al Brasil.*

La Tribuna Popular

Escribe sobre las contribuciones directas y sobre lo mal repartidas que están, demostrando los perjuicios que con este motivo sufren las industrias.

El Telégrafo Marítimo

Despues de la contestacion que dió ayer el viejo guerrero de *El Siglo* al jóven guerrero de *El Telégrafo* á propósito del asunto prórroga á la Empresa del Gas, pone el colega marítimo punto final á la polémica, dejando á sus lectores y á los de este diario la resolucion definitiva del asunto.

La Situacion

Dice:

«Transcribimos á continuacion la importante nota que el Ministro Secretario de Estado, Sr. Cuestas, dirigió ayer al Obispado, en contestacion á la que éste, en medio de lloriqueos y sutilezas jesuíticas, le habia remitido sobre el incidente Isasa.

El corte dado por el Gobierno á la pretendida cuestion, es el que correspondia á la autoridad civil con arreglo al Patronato que ejerce el Poder Ejecutivo.

«Discutir con el Obispado, sobre el procedimiento observado, en un asunto de soberanía interna, seria darle á ese Obispado, atribuciones de cuarto Poder del Estado.

«Atribuciones—que siguiendo la tendencia de las usurpaciones,—han sido, son y serán uno de los objetivos del bando romanista.

«La actitud correcta y ajustada á su derecho, que ha asumido el Poder Ejecutivo, ha caido como una bomba en ese bando, y por eso á *El Bien Público*, no le ha quedado otro recurso que los proverbios de Salomon que hablan de sirvientas que heredan, de mujeres que se casan sin amor, etc., etc., cosas todas que tienen tanto que ver con la cuestion, como el buen sentido con los dislates de los iracundos.»

El Ferro-carril

Hace sonar el parche en honor de *El Ferro-carril* como diario ilustrado, que anhela y no teme la competencia.

Y, al que no le guste, que reviente.

En resúmen: el colega anuncia para hoy: «profusion de grabados y retratos de gran actualidad y de una nitidez irreprochable.»

CORRESPONDENCIAS

DE LONDRES

SUMARIO—Un *Blue Book* relativo á Gordon—¿Podia ser salvado el héroe de Karthum? Ultimos adioses—Situacion militar. Retirada para Korti—Nuevos combates—Partida de los refuerzos. Franqueza de los contingentes—Las mujeres é hijos de los soldados—Las reservas; fuerzas militares de Inglaterra—Las colonias—Los irlandeses. Los fenianos en Paris—Herat y la Rusia—La mision Lessar—*El Times*—Operarios sin trabajo—Suscriciones—Situacion parlamentaria—La prensa—Los conservadores. Opinion del Sr. Layard—La cuestion financiera. Los italianos—El Sudan. La mocion de censura—Discusion—Franqueza de la oposicion.—Contradicciones del Gobierno.—El señor Goschen, candidato para ministro.—Reunion de los conservadores.—Discurso del Goschen—Aplazamiento de la discusion. Los irlandeses; nuevo incidente—Visita del príncipe de Galles á la Irlanda. La Nueva Guinea y la política colonial del señor Bismarck—Ahorcado tres veces—Albañiles libres. Un cuadro de $ 330.000—El *Financial News* y las empresas brasileras—El *Tongariro*.

Febrero 26 de 1885.

Infortunado Gordon! Mientras á pedido del público abre *El Times* en sus columnas una suscricion para erijir á la memoria del héroe un monumento que, en el parecer del diario de la *City*, es de honra de Inglaterra edificar en Karthum y no en otra parte, el público lée en un reciente *Blue Book* los oficios, despachos y cartas que dirijia al gobierno espresándole la triste suerte y las angustias en que vivia.

En casi todos esos documentos vienen espresadas: 1.º la firme resolucion de ligar su suerte á la de Karthum; 2.º la necesidad en que se halla de pedir pronto auxilio y socorro. Escribia el 31 de Julio de 1884 que no queria abandonar á Karthum aún cuando le fuese posible. Un mensage al señor Evelyn Baring, en el Cairo, dice:

«Estamos todos buenos; y podemos mantenernos aún por cuatro meses.» Cuatro meses y nada mas; y el gobierno no lo ignoraba. Era, pues, indispensable mandar socorros de Inglaterra. En otra carta dirigida al Khedive, al Bajá Nubar y al Sr. Evelyn Baring, con fecha 29 de Setiembre, y recibida en Dongola por lord Wolseley el 29 de Noviembre, decia igualmente el general: «Hay provisiones y dinero en Karthum para cuatro meses, pasado este plazo quedaremos en apuros.»

En esa misma carta Gordon, desesperado por la indiferencia y apatía del gabinete inglés, escribia lleno de amargura, las siguientes líneas: «Cuántas veces les hemos pedido resfuerzos sin que jamás recibiéramos la menor respuesta! Están nuestros corazones cansados de esperar. Mientras VV. EE. comen de lo mejor y descansan en camas mullidas, nosotros aquí estamos vijilando dia y noche y esforzándonos en contrariar los movimientos de ese falso profecta.»

Esta frase que patentiza violenta cólera contra el gobierno, ha de causar gran sensacion en el público. Es vedad que solamente al fin de Noviembre llegó á los oidos de los ministros esa explosion de desesperacion, y ya estaba en marcha la expedicion al mando de Wolseley; pero no por eso deja de ser menos aflictiva. Continúa Gordon en el mismo documento, participando la salida del coronel Stewart y de los dos cónsules: «Les mandé á Stewart á causa del largo silencio en que se conservaban. Si se mandasen tropas para Berber, cesaria esta insurreccion. Espero, pues, que han de oir los consejos de Stewart y mandaron resfuerzos.» Es sabida cuál fué la suerte del ayudante de Gordon y de sus compañeros.

Otra carta de 4 de Noviembre recibida el 14 de Diciembre, participa que cinco vapores están esperando en Metammeh las órdenes de Wolseley. Agrega Gordon que puede mantenerse aún por 40 dias, pero que pasado ese plazo, la situacion ha de ser muy crítica. Hay combates incesantes con el enemigo. Un mapa dibujado en el reverso de la misma carta demuestra que en un rádio de doce millas en rededor de Karthum, existe una fuerza enemiga de veinte mil hombres con trece piezas.

El general Wolseley mandó á Sir Evelyn Baring, el 29 de Diciembre, el último oficio de Gordon, con fecha 14 de Diciembre, en el cual se lee: «Estamos sitiados por tres lados y los combates no cesan ni de dia ni de noche; el enemigo, además no nos puede tomar sinó por el hambre. Vengan con gran fuerza. Los sectarios del Mahdi llegaron á un tiro de fusil de Ondurmany.

«Estamos sufriendo falta de víveres, lo que nos sobra es poca cosa, algun trigo y biscochos. Deseamos que vengan los resfuerzos con toda brevedad; lo mejor seria que vinieran por via de Berber ó Metammeh. Procuren de modo que no se propale el rumor de su venida. No tenemos ya manteca ni dátiles; queda poca carne y todo está muy caro.»

Así es que no ignoraba el ministerio los apuros en que se hallaba Gordon, y, gracias á la energía que poseia, estaria á salvo si los socorros le hubiesen llegado dos dias antes. No hay duda de que esos documentos aumentan la responsabilidad del gabinete. Si no hubiese tardado tanto en marchar la expedicion del general Wolseley; si hubiese tomado la direccion de Suakim-Berber, en vez de la direccion del Nilo; si no se hubiese perdido un dia para avanzar sobre Karthum, todo estaria á salvo. Y ahora despues de tan enormes sacrificios de dinero y de hombres para salvar á Gordon, no solo pereció Gordon, pero es preciso mandar para el Sudan un segundo ejército á fin de salvar al primero, cuya situacion va haciéndose cada dia mas grave.

El *Blue Book* que estoy analizando, reproduce el conocido mensaje de Gordon, entregado por el comandante de los vapores cuando se encontró el 20 de Febrero, en Gubat, con la columna de Stewart, que allí llegó el mismo dia despues del encarnizado combate de Abu-Klea. Decia este mensaje: «Karthum *all right;* nos podemos mantener cuatro años, 14-12-84.» Las palabras: nos podemos mantener cuatro años, no existian.

La publicacion de esos documentos va á proporcionar nuevos argumentos á los que empiezan á acusar á Sir Charles Wilson, por no haber hecho con sus vapores mayores esfuerzos para penetrar en el interior de Karthum, cuando llegó allí el 28 de Enero. En efecto, tenemos ahora el tenor de las instrucciones de lord Wolseley al Sr. Wilson. Dábale órden el general, en el caso, como lo esperaba, de que encontrase en Metammeh los vapores de Gordon, de que se embarcase inmediatamente en uno de ellos con algunos soldados, prosiguiendo con toda diligencia para Karthum. Ahora bien, habiendo encontrado los vapores de Gordon el 20, solo partió Wilson el 24, llegando el 28 á Karthum, la cual cayó el 26!

Es escusado reproducir todos los comentarios á que da lugar la comparacion de esas fechas. Por qué no partió Wilson el 20? Si hubiese llegado á Karthum el 24 ó el 25, no estaria á salvo Gordon? Es muy probable que haya explicacion legítima é irrefutable de la demora, y no es menos probable que si Wilson se hubiese presentado en frente de Karthum el dia 24 ó 25, la traicion se hubiera efectuado uno ó dos dias mas pronto. Un amigo de Gordon acaba de recibir un billete que le escribió el general el 14 de Diciembre y que contiene estas pocas líneas: «Está todo concluido! Aguardo la catástrofe final de aquí á 10 dias. Esto no hubiera acontecido si nuestra gente *(our people)* me hubiese informado mejor de sus intentos y proyectos. Adios á todos!—*Gordon*».

El general Redvers Buller, sucesor de Stewart conoció la imposibilidad de atacar Metammeh, fortificada con todo el cuidado y donde se dice que comanda Olivier Paim. Conoció la imposibilidad de mantenerse en Gubat, y la concentracion de la pequeña columna en Korti fué resuelta. Importaba no perder tiempo. Ya algunos comboyes que conducian heridos para Gadkul, á mitad del camino entre Gubat y Korti, habian encontrado guerrillas con las cuales fué preciso luchar. Uno de esos comboyes hasta habia encontrado una columna de las tropas del Madhi, escoltando piezas de artillería y municiones, en marcha para Metammeh, y con gran dificultad habian escapado de ella.

Wolseley dió órden á Buller de evacuar á Gubat. En la madrugada del dia 13 de Febrero la pequeña columna abandonó la márgen del Nilo é internóse por el desierto.

Incluyendo 300 árabes ó sudaneses, los vaqueanos y auxiliares encargados de los bagages y transportes, contaba 1600 hombres. El dia 15 llegó á Abu-Klea, la escena de los combates, que tanto le habian costado y en las cuales tanto heroismo desplegára.

Inmediatamente se ocupó Buller en fortificar la posicion, mientras que el dia 16, mandaba para Gadkul gran parte de la infantería montada en camellos y el único escuadron de caballería que poseia, á excepcion de ocho *huffars*.

Abu-Klea no tenia bastante agua para los animales. En este mismo dia, como á las tres de la tarde, apareció el enemigo procedente de Metammeh. Apostáronse tiradores en una distancia conveniente, unos 1200 metros, y detrás de pequeños atrincheramientos con los cuales cada uno de ellos se protegia, enpezando con gran acierto un vivísimo fuego contra el campamento de los ingleses.

Continuaron estas en sus trabajos de fortificacion durante toda la noche, siempre molestadas por el fuego de los árabes. Al amanecer del dia 17, Buller mandó romper fuego de artillería, pero por ser escasas las municiones, fué el tiroteo muy moroso. Con todo consiguió extinguir el fuego del enemigo. Consiguió tambien el general poner en marcha otro pequeño destacamento para Gadkul sin que el enemigo lo apercibiese, pidiendo al general Wood que ahí mandaba, le mandase resfuerzos. Finalmente en la tarde del mismo dia mandó atacar á los árabes y los derrotó. Las pérdidas de los ingleses durante estos dos dias fueron 4 muertos y 25 heridos. El general Buller estaba pues, el 18, en Albu-Klea con 1400 hombres con gran escasez de agua, víveres y municiones, en la imposibilidad de mantenerse en esa posicion y con gran dificultad de regresar para Gadkul, por falta de transportes.

Se esperaba que el dia 22 le hubiesen llegado los víveres, transportes y resfuerzos que pidió, y que se pudiese poner en camino el 23 ó 24, en tanto que la aparicion del Mahdi con numerosas tropas no lo inmovilizan de Abu-Klea. Se recela que el Mahdi dirija una fuerza considerable por el desierto, marchando sobre Ambukol ó Debbeh, cortándole al mismo Wolseley toda comunicacion con el Cairo, y se calcula que, en prevision de lo que pudiera acontecer, sin duda tuvo el general en jefe de llamar hácia él la columna de Brackenbury (columna de Earle que seguia Nilo arriba), para lo cual ha de ser fácil descender el Nilo, en vista como van bajando las aguas.

Como se vé, es muy crítica la situacion del cuerpo expedicionario, y no deja de causar ansiedad. Y esto no es todo; los combates, las enfermedades, aún mas terribles, han disminuido considerablemente los efectivos. Entre Korti, Abu-Hamed y Abu-Klea, la fuerza total de los ingleses no pasa actualmente de 2,900 hombres de las tres armas; y aún así llamando hácia él los pequeños destacamentos, diseminados rio abajo entre Korti y Korosco, para guardar las comunicaciones con el Delta, lo mas que puede hacer Wolseley es aumentar esta fuerza con 1,400 hombres. Además, faltan equipos y las municiones andan escasas. Insiste el redactor militar del *Times* en la utilidad de mandar al general Wolseley parte de los contingentes destinados á operar bajo el general Graham, entre Suakin y Berber, lo que tal vez sea un inconveniente, en vista de calcularse en un *minimum* de 6,000 hombres la fuerza que precisa este general para abrirse paso entre la primera y la segunda de esas plazas.

Ahora bien, como es sabido, no abundan los soldados en Inglaterra, ni estaban completos los regimientos que fueron designados para entrar en campaña, y cuesta mucho llenar las vacantes en las filas, á juzgar por las afirmaciones del diputado Tottenham, en las interpelaciones que dirigió al Ministro de la Guerra en la sesion de las Cámaras de los Comunes del 23. En el decir de ese señor, atenta la insuficiencia de la caballeria, no fué posible mandar para Egipto un regimiento completo de cuatro escuadrones; para completar el efectivo del 2º batallon de los *Scots Guards* ó guardias escocesas, de una fuerza de 800 plazas, fué necesario quitar del 1er batallon 360 hombres, entre los cuales hay muchos reclutas de un año de servicio.

(Continuará.)

DE BERLIN

SUMARIO—El emperador—El Carnaval en Berlin—Amenaza de escándalo—El parlamento pierde el tiempo—Los tratados de estradicion y los Polacos—La discusion sobre tarifas adicionales—El espíritu de partido y el interés individual—Discurso del canciller—Los derechos y privilegios de las comisiones del parlamento—Nuevo desafío á la mayoría. La cuestion clerical y la de los profesores primarios en el Landtag—El Sr. de Windthorst—La conferencia del Congo—Portugal y los hechos consumados—El nuevo libro blanco y los Ingleses—Los anarquistas—El proceso Janssens—El ducado de Brunswick—La fortuna de los Rothschild—Por causa de una gorra—Un libro mas sobre el Brasil.

Febrero, 16 de 1885.

S. M. el emperador se halla completamente restablecido y parece mas robusto que nunca, apareciendo en público, en los bailes, en las representaciones de la Opera, en los paseos, siempre frenéticamente aclamado por el pueblo en todas partes.

En los círculos oficiales como en las casas particulares importándoseles poco de los debates del Reichstag, la gente se divierte entregándose á los placeres del Carnaval. El baile por suscricion en beneficio de las víctimas de los terremotos de España, que tuvo lugar la semana pasada, fué espléndido, asistiendo toda la familia imperial, circunstancia que atrajo á toda la sociedad elegante. No menos brillante y concurrido fué el baile ofrecido á la alta sociedad por el príncipe de la Corona, así como la fiesta de fantasía organizada por la princesa Guillermina, en beneficio de los criminales libertados, y que produjo la cantidad de 34,000 marcos, lo que para Berlin es excepcional.

Segun el conocido adagio, hay solo para los berlineses dos ocupaciones: comer y bailar.

Nunca fué mas verídico el proverbio. Lo que se ha comido en los círculos aristocráticos, de pavos rellenos con trufas y en las casas de gente mediana de *schueinebraten* (asado de puerco) y de salchichon y salchichas y chorizos; lo que se ha bailado de polkas, valses, mazurkas, etc., es incalculable. La sociedad de Berlin, sin embargo, está en vísperas de pasar por emociones de otro órden. Está amenazada con escándalo aún mayor del que causó, há un año, la publicacion de las cartas del reputado conde Vassili en el periódico francés *Nouvelle Revue*. Se anuncia en efecto otra obra de la misma categoría que ha de salir en breve á luz: *Aufzeichnungen ueber die Europaische Gesellschaft*, ensayo sobre la sociedad europea, por el Sr. Jorge Daklen. Aunque proteste el autor no tener en vista la sociedad de Berlin, cónstame que su libro constituye, sobre todo, una censura muy áspera de los círculos aristócratas de la capital. El primer capítulo tiene por título *Igualdad* y acomete contra los privilegios del nacimiento. Es cuanto basta.

Raras veces se vió sesion parlamentaria mas estéril. La lucha entre el canciller y la mayoría del Reichstag, por inconsistente que sea ésta última, se hace imposible; por un lado la adopcion de los proyectos presentados por el gobierno, y, por otro las leyes debidas á la iniciativa parlamentaria son rechazados por el consejo federal ó Bundenath, como aconteció con la ley Windhorst aboliendo las disposiciones de las leyes de Mayo relativas al destierro de los eclesiásticos.

La propuesta de ley del Gobierno sobre cajas económicas postales acaba de ser rechazada por la comision del Reichstag, y la propuesta Wedell-Malchow para nuevo impuesto proporcional sobre transacciones comerciales y especulaciones de Bolsa, deberá sin duda esperar *tempora feliciora*, esto es, ocasion mas oportuna, ó una época en que el príncipe de Bismarck disponga de una mayoría menos refractaria.

La extension á todos los Estados del imperio del tratado pruso-ruso de extradicion, continúa siendo asunto de las preocupaciones del mundo político. La aprobacion del Consejo federal, no podia ser dudosa, en vista de la influencia preponderante de la Prusia, y fué dada para órden del dia el 14 de Febrero. Sin embargo, háblase siempre de interpelaciones al gobierno en el Reichstag por parte de los demócratas socialistas y de los polacos. La intervencion de este último elemento suscitó vivas polémicas en la prensa polaca. Una hoja de Posen, de las mas moderadas, y que está en comunicacion con el grupo parlamentario, el *Dziennik Poznanski*, declaró que los diputados de nacionalidad polaca tenian el deber de tomar la iniciativa de la oposicion al tratado de extradicion, por ser este dirigido contra los polacos de las provincias rusas refugiados en los distritos prusianos del antiguo reino de la Polonia. De opinion enteramente contraria fué la *Gaceta Polaca*, de Varsovia, que ejerce gran influencia y á cuyo parecer el tratado tiene especialmente en vista á los anarquistas con los cuales los patriotas no deben simpatizar de modo alguno. Es probable que los diputados polacos tomen en gran consideracion la opinion de la hoja varsoviana que halló éco en gran número de diarios de la misma nacionalidad.

Con todo, el proyecto tiene todas las probabilidades de ser repelido por la mayoría, y hasta se admira que el gobierno lo presente, á no ser esta una maniobra del canciller que tal vez querrá tener un motivo mas de recriminacion contra la mayoría. El cálculo puede salir errado, porque el tratado de extradicion está bien lejos de ser popular.

Finalmente, el dia 10 empezó en el Reichstag, en primera lectura, la discusion de la propuesta de ley relativa al aumento de los derechos de importacion sobre cereales, maderas, etc. Es sin duda el único debate en que se trata de los intereses vitales del pais. Debe ser muy indiferente á la masa del pueblo el que cuente el Ministerio de Negocios Extranjeros dos directores en vez de uno solo, aunque haya dicho el canciller que es cuestion vital. Tambien es de importancia secundaria que sean ó no suvencionadas las compañías de navegacion transoceánicas, pero no hay un solo ciudadano aleman que no tenga interés propio ó inmediato en la cuestion del pan cuotidiano.

No es pues de extrañar que la discusion en el Reichstag haya tomado proporciones considerables.

La cuestion de las tarifas aduaneras no tiene hoy el mismo alcance que tenia en 1879. Se trataba entónces de resolver el dilema; libre cambio ó proteccionismo. Prevaleció este, y hoy la cuestion es simplemente de mas ó menos. Se puede decir que en general, las elecciones fueron favorables á las exigencias de los proteccionistas; pero no se dieron por vencidos sus adversarios. Aún anoche los fabricantes de cerveza de la capital presentaron al Reichstag su protesta contra las tarifas suplementarias sobre cebada y lúpulo, dos productos que traen de la Bohemia y de la Moravia y que los nuevos impuestos habian de sobrecargar con un valor adicional de 1.240,000 marcos.

Algunos dias antes recibió el Reichstag otra peticion de los delegados de veinte y un puertos de comercio pidiendo no se votasen derechos adicionales sobre cereales, pues solo redundarian en beneficio de los propietarios territoriales y seria por consecuencia inevitable el encarecimiento del pan.

Por otro lado una reunion de los principales agricultores de los mismos distritos, reclamó con energía derechos protectores.

Son estas las dos fases de la cuestion.

No hay nada tan fuerte como el interés, el cual hace callar hasta el espíritu de partido. Los miembros del centro, por ejemplo, difícilmente dejan perder la ocasion de manifestar oposicion al príncipe de Bismarck; pero en la circunstancia actual muchos hay entre ellos que tienen buenas razones para ser proteccionistas y, segun la frase de los franceses: *on ne gagne rien à bouder contre son ventre;* «nada se lucra en privarse por despecho de lo que hace cuenta.» Desde la primera sesion hízose evidente que una fraccion del centro habia de votar los nuevos impuestos. La curiosidad pública, sin embargo, estaba muy excitada. Contábase con reñida lucha oratoria entre el Sr. Richter y el canciller, y las tribunas estaban repletas de espectadores.

Grande fué el desengaño. El canciller apareció cuando ya habia hablado el jefe de los progresistas, el cual se limitó á argumentos económicos, todos clásicos, y á lugares-comunes de la doctrina del libre cambio. El príncipe no estuvo agresivo como de costumbre.

La teoría del canciller se puede resumir en pocas palabras. Como siempre, es sacada su argumentacion de la razon de Estado. La mayoría de la nacion alemana, dice el príncipe, se compone de labradores; debe, por tanto la consideracion de los intereses particulares de la clase mas numerosa sobreponerse al interés que suscitan los operarios de la industria, los negociantes y los ciudadanos que ejercen profesiones liberales. Declaró que á este respecto era tal su conviccion sobre la necesidad de derechos protectores, que sentia no poder dar mayor estension á tan excelente sistema, por causa de los tratados de comercio con la España y los Estados Unidos.

La discusion duró tres dias. La mayoría se mostró impaciente de votar el proyecto y decidió luego pasar á segunda lectura, que principió el 14. En balde hizo valer el señor Richter motivos muy plausibles contra tan inacostumbrada precipitacion. Los propietarios territoriales, que forman el núcleo de los proteccionistas, sabiendo que no conviene machacar en hierro frio, pidieron votacion inmediata y el Reichstag resolvió por mayoría de 148 votos contra 129 pasar á segunda lectura.

Habló segunda vez el príncipe en la sesion del 14, y de paso se declaró partidario de la division de la propiedad territorial.

Dice que los socialistas deberian votar la ley á fin de que los grandes propietarios pudiesen residir en sus tierras, lo que seria gran beneficio para el pais. Si se consiguiese arruinar á los campesinos propietarios y la nobleza que se entrega á la labor, la existencia de un gobierno regular seria imposible.

La discusion quedó aplazada hasta el 16.

Si en esta discusion el príncipe de Bismarck no se mostró tan acerbo como de costumbre contra los jefes progresistas, patentizó en otra circunstancia el poco caso que hace de las pretensiones de los diputados. Mandó el Reichstag á una comision especial el exámen del pedido de créditos suplementarios para la administracion de la nueva colonia de Camarones.

Por instigacion de los señores Richter y Strombeck, la comision solicitó del gobierno algunas esplicaciones respecto de la política colonial. No anda todo á las maravillas en la nueva colonia africana.

Acuérdense los lectores que allí ya corrió sangre, y que fué preciso desembarcar tropas para someter á los indígenas que se habian levantado contra los alemanes. El explorador polaco Rogazinski, que fué designado, en el mismo recinto del Reichstag por el canciller como promotor de la revuelta de los indígenas dirigió el 27 de Enero, una carta á un periódico de Lemberg, en la cual relatando los sucesos que allí se verificaron, pretende que los negros están resueltos á oponer la mayor resistencia á los alemanes y que ya no hay seguridad en la region, estando destruido todo el comercio.

Como quiera que sea, querian los diputados de la oposicion recibir esclarecimientos sobre el sistema administrativo que se pretende organizar. Negó redondamente la comision del gobierno todas y cualquier informacion, de órden del canciller.

El príncipe no admite que una comision del Reichstag pueda tener el derecho de dirigir preguntas y cuestiones al gobierno. Solo el consejo federal, por sus representantes oficiales, tiene que dar informes al parlamento; pero no á simples comisiones del mismo.

Aquí tenemos un motivo mas de irritacion para la oposicion. ¿Influirá sobre su procedimiento? El proyecto de subvenciones á las compañía de navegacion transoceánica ha de volver en breve con parecer negativo de la comision; pero en la oposicion misma habia muchos diputados indecisos por causa de la gran popularidad que se liga á las cuestiones coloniales. ¿Cómo han de votar ahora? Lo mismo se puede preguntar con relacion á la célebre cuestion de un segundo director para la Secretaría de Negocios Extranjeros. El voto negativo del 15 de Diciembre causó tanta sensacion que muchos diputados quedaron arrepentidos. ¿El desprecio, sin embargo, con que el canciller trata a la oposicion, les permitirá mudar de actitud cuando se discuta de nuevo el asunto?

La cuestion clerical, tambien ha de entrar en breve en la órden del dia; pero ha de ser en el Landtag, ó Cámara de diputados de la Prusia, que no se debe confundir con el Reichstag. Consta que el señor Windthorst debe presentar una propuesta relativa á la libertad para los eclesiásticos de decir misa y conferir sacramentos:—es la cansada cuestion de *Hulturkampf*. Desgraciadamente el Landtag cuenta con mayoría gubernista y la tentativa del señor Windthorst tiene poca probabilidad de éxito.

Fué mas feliz en la cuestion de los profesores de enseñanza primaria. Ha años que pedian los liberales la institucion de un montepío para estos tan modestos como útiles funcionarios. Siempre hiciéronles oposicion los conservadores. Pero hoy mudaron de propósito. Las elecciones llaman á la puerta. El gobierno, protestando su solicitud por los maestros de escuela, alegó el estado precario del erario. Acudió el señor Windthorst, preguntando con qué recursos se podria instituir el tal montepío, y como no era fácil responder, la propuesta fué mandada á una comision especial que probablemente nunca dará parecer. Los profesores de enseñanza primaria están hoy bajo la dependencia de los municipios, y con el nuevo proyecto veniasé á quedar dependientes del Estado, lo que es enteramente contrario al sistema de los clericales.

X.

ESTADÍSTICA

MOVIMIENTO DE NAVEGACION

En los puertos de la República (Receptorías y Sub-Receptorías)

AÑO 1884

I.—MOVIMIENTO DE ENTRADA

PUERTOS	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	Total de buques entrados	Total de las toneladas
Paysandú	836	54,381	627	243,987	1,463	298,368
Independencia	267	18,844	1,174	268,242	1,441	287,086
Salto	405	10,859	342	139,413	747	150,272
Santa Rosa	131	1,775	6	250	137	2,025
Constitucion	32	177	—	—	32	177
Colonia	881	45.664	208	13,469	1,089	59,133
Carmelo	1,064	32,363	—	—	1,064	32,363
Nueva Palmira	429	14,551	611	226,134	1,040	240,685
Martin Chico	446	19,892	—	—	446	19,892
Rosario	311	6,261	4	328	315	6,589
Conchillas	330	15,243	—	—	330	15,243
Mercedes	263	5,920	456	182,780	719	188,700
Dolores	185	4,902	—	—	185	4,902
Maldonado	95	2,597	—	—	95	2,597
Totales	5,675	233,429	3,428	1.074,603	9,103	1.308,032

II.—MOVIMIENTO DE SALIDA

PUERTOS	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	Total de buques entrados	Total de la toneladas
Paysandú	817	53,294	627	243,987	1,444	297,281
Independencia	233	17,753	1,173	269,365	1,406	287,118
Salto	388	10,226	285	121,878	673	132,104
Santa Rosa	145	1,734	6	250	151	1,984
Constitucion	34	191	—	—	34	191
Colonia	856	45,230	231	14,759	1,087	59,989
Carmelo	1,032	32,078	—	—	1,032	32,078
Nueva Palmira	428	14,149	600	227,539	1,028	241,688
Martin Chico	446	19,892	—	—	446	19,892
Rosario	307	6,176	4	328	311	6,504
Conchillas	330	15,243	—	—	330	15,243
Mercedes	267	5,514	454	182,424	721	187,938
Dolores	192	4,927	—	—	192	4,927
Maldonado	104	2,979	—	—	104	2,979
Totales	5,579	229,386	3,380	1.060,530	8,959	1.289,916

III.—REPARTICION DE ESE MOVIMIENTO

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas
Vapores	3,428	1.074,603	3,380	1.060,530
Buques de vela	5,675	233,429	5,579	229,386
Buques con carga	3,000	439,005	5,142	420,797
Idem en lastre	6,103	869,027	3,817	869,119
Puertos uruguayos	4,825	1.065,046	4,920	1.074,708
Idem argentinos	4,151	220,143	3,835	163,542
Otros puertos	127	22,843	204	51.666
Bandera nacional	3,944	401,411	3,929	385,730
Idem extranjera	5,159	906,621	5,030	904,186
Total	9,103	1.308,032	8,959	1.289,916
Término medio por mes	760	109,003	747	107,493

	Entrada	Salida
Proporcion de los buques con carga	34 %	32 %
Id. id. en lastre	66 »	68 »
Id. id. con procedencia ó destinos orientales	81 %	83 %
Id. id id. id. argentinos	16 »	13 »
Id. id. id. id. de otros puertos	3 »	4 »
Id. id. con bandera nacional	31 %	30 %
Id. id. id. extranjera	69 »	70 »
Término medio del tonelaje de los vapores, entrados y salidos		T. 313
Id. id id. buques de vela id. id.		» 41

Montevideo, Marzo 26 de 1885.

La Direccion de Estadística General.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 8 de Abril de 1885

PRESIDE EL SEÑOR FLANGINI

Es aprobado en general el Proyecto del matrimonio civil obligatorio

A las 2 p. m. se abrió el acto con asistencia de 40 señores diputados.

Aprobada el acta se dió cuenta de algunos asuntos entrados.

El señor De Leon—Hace uso de la palabra para decir que la palabra madre no encarna ninguna idea religiosa y para definir los matrimonios que se celebraban en Roma en la antigüedad, los que todos eran verdaderos.

Sostiene que Jesucristo dió al matrimonio el carácter de Sacramento, pero que Jesucristo no alteró en nada los poderes públicos. «Dad al César lo que es del César», dijo.

Siento circular en mis venas sangre católica y por eso protesto contra lo dicho por el señor Palacios cuando negó que el cristianismo no fué el fundador del matrimonio, como tambien protesto, que Cristo se valia de oscuridades en la palabra para sostener sus doctrinas.

Ningun legislador debe desconocer la religion del pueblo y mucho menos cuando es la católica.

Agrega que el sacramento del matrimonio fué propagado por Cristo y sus apóstoles.

Cita las disposiciones de los Emperadores Teodoro, Honorio, Justiniano, Arcadio y Antonio sobre el matrimonio, como las palabras del Papa Benedicto en una consulta que se le hizo sobre el mismo punto.

En los primeros siglos del cristianismo el matrimonio dependia de los poderes públicos, y que si pasó á la Iglesia fué por concesion de estos debido á las disenciones civiles; pero como por resorte ahora todos los poderes públicos de Europa han reivindicado sus derechos.

El matrimonio cristiano es un matrimonio y un sacramento, y Dios no pudo haber querido santificar sin haber anterior union.

El católico que antes del comercio carnal no cumpla con el sacramento, pecaria.

Si quisiéramos reglamentar la bendicion nupcial, eso sí seria atacar libertades, pero no se trata de eso.

La Iglesia en este caso debia abandonar la jurisdiccion política y quedarse con la eclesiástica, como lo hizo Benedicto,—tomar el anillo y dejar la espada.

El señor Estrázulas y Lamas — Conforme en parte con el señor De Leon, es necesario que nosotros hagamos una distincion, que sin ella viene la confusion.

Sentado como principio que la religion del Estado es la Católica, que el matrimonio es un sacramento, debemos partir de un punto capital y así todo queda arreglado.

Líbreme Dios como cristiano de ofender á nadie, yo respeto á todos, pero para mí está antes el cristianismo que la ciudadanía. *(Murmullos en la barra.)*

Tengo la palabra y haré uso de ella por mas que la barra....

El señor Presidente—Prevengo á la barra que están prohibidas las manifestaciones.—(Apoyados.)

Varios Diputados—Que se respete al señor Diputado.

El señor Presidente—Haré cumplir el Reglamento.

El señor Estrázulas y Lamas—Líbreme Dios de vulnerar los derechos en la potestad civil que tiene su orígen en Dios, el que los recomienda en su mismo Evangelio.

La doctrina de la Iglesia no ataca derecho alguno.—Oígase bien, lo digo bien alto, pues se ha dicho que ella tiraniza las conciencias, niega la libertad y otras afirmaciones destituidas de verdad.

El poder temporal es soberano é independiente, como así el espiritual y en los paises católicos reconozco que puede existir la buena armonía con los Poderes públicos.

Martinez de la Rosa dice que si los Ministros y los legisladores tuviesen la obra de Diderot sobre su escritorio, evitarian muchos conflictos.

En el caso presente, compete al poder eclesiástico y al poder civil dilucidar el punto; se necesita el acuerdo mixto para no herir ni una ni otra potestad.

El señor Presidente de la República en su anhelo de progreso que todos le reconocemos, en su afan de facilitar al pueblo la mas ámplia garantía de sus derechos, no ha estado inspirado por sus consejeros, pues él nunca habia pensado poner mano en esta cuestion.

El actual Código Civil garante todas las libertades y esa libertad yo la pido para todos, para el mahometano, para el budista, para todos; si así no lo hiciera faltaria á mis deberes de conciencia.

Establecida la ley que nos rige hoy, qué inconveniente hay en no herir la conciencia católica que se siente vulnerada en su su libertad con este Proyecto.

Yo no desprecio á nadie, tengo conciencia de mi deber; porque como lo he predicado, debemos sí empuñar las armas de la humildad, de la oracion y de la paciencia sin concitar á nadie á la rebelion, como alguien se ha permitido decir que lo he hecho.

Yo cumpliré como los antiguos cristianos en tanto no se les mandaba adorar á los ídolos.

Yo creo que si nos inspiramos bien vamos á evitar el disgusto social que se siente con este Proyecto—la Sociedad reclama una solucion que no violente las conciencias.

He dicho, señores, y creo que en mi peroracion no he faltado á nadie el respeto, pues como ya lo he manifestado á nadie desprecio y por todos tengo respetos.—*(Apoyado)*.

El señor Giuffra—Esperaba oir una defensa de sus doctrinas mas satisfactoria por los que atacan el proyecto en discusion, pero me he convencido que éstos por mas esfuerzos que hagan no pueden sostener los imaginarios derechos de la Iglesia.

Si esos defensores fuesen como mi honorable colega Monseñor Estrázulas y Lamas acostumbrados á sentar absolutas desde los púlpitos, no me estrañaria; pero entre esos defensores los hay que no pertenecen á la Iglesia sino de cuerpo, y á fé que no me esplico que estos se atrevan á afirmar que la ley es contraria al artículo 5.º de la Constitucion.

Los mismos no dan razon alguna por la cual se demuestre que la ley es mala, no argumentan; todas sus doctrinas, todos sus argumentos están en el Syllabus, en las Encíclicas, en las Pastorales y en los sermones, en los que se pretende anatematizar al pueblo, ese pueblo que tiene conciencia de su valer y que no se deja embaucar por los que desempeñan ese ministerio degradado á fuerza de ridículas fórmulas y odiosas intransigencias.

Cuando se trata de ventilar las cuestiones en la region del pensamiento á la luz de la verdad, no hay adversarios porque enceguecen ante la luz de lo que pretenden negar.

Soy casado civilmente y mucho me honro con ello *(aplausos)*—he sido, señor Presidente el miembro quizás mas calumniado de esta Cámara por eso mismo, por aquellos cuyos insultos no han llegado hasta mí y porque hago alarde de liberal detestando al ultramontanismo con toda la fuerza de mis convicciones—*(Aplausos)*.

Prescindiendo de esto voy á exponer con calma las razones que he tenido para firmar de acuerdo con el informe—no teman, no, si aquí hay alguno de los que me ha insultado, que le devuelva sus insultos, porque como buen liberal sé llenar ahora y siempre con mis deberes de caballero.

El matrimonio civil es la garantía de las conciencias.

No es estraño que los ultramontanos lo ataquen porque ellos siempre han atacado las revelaciones de la ciencia en todas sus manifestaciones; los mismos habian de acatar esta ley que mata tiranos levantando el pendon de la libertad—y eso no podia ser porque los ultramontanos no pisan el templo de la verdad porque enceguecerian con su luz.

Esa ley no ataca los derechos de la mujer cristiana porque la legislacion no llega hasta las conciencias—esa afirmacion es ridícula.

El matrimonio es solo un contrato garantido por una ley del Estado.

¿Dónde está el ataque á la libertad, á la religion ó á la conciencia?

No hay ataques, pues ella libra á la sociedad de la tiranía religiosa—que es la peor de las tiranías.

La víctima que hay aquí es el ultramontanismo, que quiere aparecer como católico.

El clericalismo muere por ridículo, sin necesidad de Torquemada y sin autos de fé.

¿Por qué no se destruyen las doctrinas temporales y espirituales á que se refiere el informe sobre el contrato civil?

Porque los ultramontanos tienen miedo, porque tendrian que prosternarse ante la verdad.

El único argumento es el del Dr. Serralta referente al artículo 5º y sin embargo nada menos exacto, porque la ley no ataca la religion del Estado, pues que allí se permite á los católicos el que se casen por la Iglesia; y si eso no fuera bastante, ahí está lo que dice el artículo 4.º de la Constitucion.

Bonita manera tiene el Estado de atacar la religion del Estado cuando sostiene un presupuesto que importa cuantiosas sumas que se reparten entre el Estado Mayor de la Iglesia: vaya un ataque!

El Estado si cumpliera con la Constitucion se concretaria á hacer respetar la religion, que es todo lo que se debe hacer segun la misma; lo demás es una concesion y no un derecho.

Votaré en favor porque con esa ley se quita al pueblo de una tiranía, se libra al individuo de ver violentada su conciencia y reivindica los derechos del Estado, desconocidos por los amigos de la civilizacion—los ultramontanos.

El señor Estrazulas y Lamas—Hago mocion para que la votacion sea nominal. (Apoyados.)

El señor Garzon—He apoyado la mocion con el objeto de levantar una doctrina sentada en la sesion anterior por el doctor Serralta, cuando dijo que los Gobiernos antes de dictar ciertas leyes debian consultar la voluntad del pueblo.

Por eso mismo, he apoyado la mocion; porque en el caso presente consulta la opinion pública y de ello se va á convencer el doctor Serralta cuando vea el resultado de la votacion nominal que se propone.

Se vota la mocion y es afirmativa.

El Sr. Acosta y Lara—Despues de lo que se ha dicho por los ilustrados colegas que me han precedido en el uso de la palabra poco hay que agregar; pero haré uso de ella para fundar mi voto en pró, porque creo que esta ley es altamente reclamada por los eternos principios de la justicia y por que está de acuerdo con el artículo 85 del Código Civil.

En qué ataca á la Religion? En nada. Las razones que han movido para presentar la ley demuestran la justicia que entraña y téngase presente que aquí no hay ataques al sacramento pues la órbita de la Iglesia es el reino espiritual.

Ella garante la libertad de conciencia permitiendo que todos los individuos puedan cumplir con los dictados de la misma, ella viene á llenar una necesidad muy sentida y por esa razon como lo he dicho le daré mi voto en favor.

El señor Rodriguez—Creia que los opositores al Proyecto objetarian fundamentalmente, pero mis esperanzas han sido defraudadas por la insistencia ilusoria.

No me detendré á tomar en consideracion argumentos que no se han formulado; sin embargo creo que los partidarios de la reforma debemos demostrar que es al poder civil á quien compete establecer la legislacion que debe establecer la égida del matrimonio.

La union de los sexos no siempre se ha verificado como hoy, anteriormente no habia matrimonio ni sacramento, pero mas tarde se necesitó una forma para la union social; esa union fué la monógama.

Se trata de ventajas reales, pues en los pueblos primitivos vencian los que verificaban esa union y por eso se estableció.

Durante muchos siglos fué el poder civil quien reglamentó esa union—hasta entonces para nada habia intervenido el poder religioso, como que para nada tenia que intervenir.

Mas tarde la Iglesia por una concesion del poder civil instituyó el sacramento, este es un hecho porterior—el orígen divino es hipotético, pues ahí está el Concilio de Trento,—los Papas establecieron el sacramento.

El señor Estrázulas y Lamas—Los Papas no pueden establecer sacramentos; estos son obra de Nuestro Señor Jesucristo.

No se olvide que el concilio de Trento duró 18 años y que solo algunos Papas, muy contados, no estuvieron conformes con sus resoluciones.

El señor Gomez y Palacios—Es cierto que Jesucristo estableció el sacramento pero no anuló el contrato.

Ya se sabe que cuando quiero impugnar actos políticos lo hago como lo he hecho siempre, de frente.

Le ruego el favor de la publicacion de esta y lo saludo agradecido.

Pedro E. Bauzá.

Matrimonio civil—Presidencia de la República.—Señor doctor don Santiago Estrázulas y Lamas:

Señor y amigo:

Llega á mi conocimiento que en la interesante discusion que ha tenido lugar hoy en la Honorable Cámara de Representantes con motivo del proyecto de ley de Matrimonio Civil, presentado por mi Gobierno, se ha permitido usted decir, tal vez con la mejor intencion, que yo como Presidente de la República, solo cediendo á consejos estraviados, he podido autorizar el envío de dicho proyecto á la Asamblea Legislativa de mi país.

Está usted en error. He sido yo el que inició el pensamiento que mis Secretarios de Estado, aceptaron dándole forma.

Participando de los principios de progreso que anima á todos los países que marchan por el impulso de la libertad y de la civilizacion, deseo para mi país lo mejor.

El matrimonio civil es seguramente una de las conquistas de la humanidad en el siglo presente, así como en el anterior, la proclamacion de los derechos del hombre la ennobleció.

Arriba de todos los dogmas, está la soberanía nacional, porque ella es la base de la constitucion de los pueblos, de las familias y de la sociedad.

Creyendo haber cumplido con un deber, en rectificar el error manifestado por usted.

Soy de usted su affmo. amigo y atento y S. S.

M. SANTOS.

Despacho, Abril 8 de 1885.

N. B.—No siendo confidencial esta carta puede Vd. darle el destino que guste.

Electos—Dice una carta de Cerro-Largo á *La Situacion*:

«El dia 5 á las nueve se verificó la eleccion de Senador y Suplentes en la siguiente forma:

Titular

Don Jaime Mayol.

Suplentes

General don Pantaleon Perez.
Don Manuel Montaño.
Doctor don Juan F. Loriente.
Don Cárlos Susviela.

Omnibus—Tres mil pesos ha pagado el Sr. Font, por la llave y el título de *El Bazarcito*.

—La habilitacion de Inválidos continuará hoy, de 8 á 12, el pago de los presupuestos correspondientes á Mayo y Junio.

La de jubilados y pensionistas civiles pagará los saldos que corresponden á Julio y Agosto.

Sombreros y camisas de Paris—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina, sucesor de Santiago Staricco; depósito calle Rincon 203, Montevideo. 27.

Virginio Mezzera—18 de Julio 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion.

Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23

TELEGRAMAS

(SERVICIO PARA «EL SIGLO»)

Roma, 7 de Abril.

La composicion del nuevo Ministerio francés ha sido recibida con poco agrado, principalmente por la presencia de Mr. de Freycinet en el Ministerio de Negocios extranjeros.

Paris, 7 de Abril.

Se augura poca vida al nuevo gabinete francés en vista de su falta de homogeneidad.

Buenos Aires, 8 de Abril.

El producto neto del último empréstito argentino contratado con la casa Morgan de Lóndres, es de 77 2/3 %; siendo éste el resultado mas desventajoso de todos los empréstitos argentinos. Esto produjo la baja de los títulos argentinos en Lóndres.

Mallmann cobró por esta operacion una comision de 2% y se calcula que ganó en ella tres millones de francos.

—Con el vapor *Orenoque* saldrá para Europa el Dr. Paz para hacerse cargo de la Legacion Argentina en Paris.

—En la reunion de la minoría de los miembros del Concejo Municipal se resolvió pasar dos notas al Ministro del Interior.

La primera, del Concejal Dr. Golfarini, en nombre de los concejales en minoría, expresándole la estrañeza que causaron los últimos nombramientos, sin derogar la Ley que fija la manera de integrar el Concejo.

La segunda, particular del doctor Golfarini, manifestando la penosa impresion producida con el nombramiento del Intendente interino, disponiendo la Ley que la Intendencia competía al Consejo Deliberante.

—El Presidente del Banco Hipotecario participó al Gobernador de la Provincia, doctor D'Amico, que la Direccion de Rentas Nacionales impone patente al Banco, siendo esta la primera vez. Opina que es la exigencia injusta, y pide al doctor D'Amico que interponga al efecto un reclamo.

—El Dr. Hueyo, Presidente del Banco de la Provincia y el señor Sastre, Presidente del Banco Nacional conferenciaron hoy nuevamente sobre el estado del mercado monetario.

—Se entregaron 5000 pesos nacionales destinados á los gastos de viage de la secretaría del ...

Dia 2

Elegant, patacho brasilero, para puertos del Brasil, por Barrozo y Ca. con 3634 fardos charque.

Elbe, vapor inglés, por F. L. Humphreys con: para Lóndres 500 cajones carne conservado; para Rio Janeiro 3070 fardos charque.

Dia 4

Araucania, vapor inglés, por Yarrow, Hett y C.ª, con:—para Liverpool 10 fardos cerda: para Burdeos 65 pipas sebo, 2000 cueros secos vacunos, 7 fardos cerda, 172 cueros lanares: para Lisboa 200 pipas sebo: para Rio Janeiro 200 carneros, 182 bultos frutas.

Ville de Rosario, vapor francés, por P. Christophersen, con:—para el Havre, 86 fardos lana: para Dunkerque 141 fardos lana.

Dia 5

Ina, vapor dinamarqués, para Amberes, por Sagory con 138 fardos lana.

Dia 6

Otello, pailebot norte-americano, para puertos del Brasil: por Barrozo y C.ª, con 5500 sacos afrecho, 200 pipas sebo, 50 cjs fideos.

Llevan balija

Hoy saldrán:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés ...—Agencia Zabala esquina Piedras.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y 30 y en la sucursal marítima hasta las 4 y 30 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino ...—Agencia, Zabala esquina Piedras.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y 30 en la sucursal marítima hasta las 4 y 30 p. m.

Para Rio Janeiro, Southampton y Amberes, vapor inglés *Orion*.—Agencia, calle Cerrito esquina Misiones.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12.

Vapores esperados

Procedencia	Llegada		Bandera	Nombre
[illegible]	Abril	9	francés	Dom Pedro
[illegible]	»	9	francés	V. de Buenos Aires
Rio Janeiro y escalas	»	10	brasilero	Rio Negro
Génova y escalas	»	10	italiano	Europa
Burdeos y escalas	»	10	francés	Savoie
[illegible]	»	11	inglés	Glendevon
Liverpool	»	11	inglés	Hogarth

Ruano y Gomensoro

De la casa de campo—Camino conocido por de Reyes núm. 39, 41, frente á las quintas de la familia Bustamante.—Posicion elevada—Próximo al Prado y al Paso de las Duranas—El tren del Reducto pasa á 20 varas de la propiedad por el camino de Suarez.

El domingo 12 del corriente, á las 3 de la tarde, venderemos á las mas alta postura por órden de su propietario.

Esta gran casa de campo recientemente arreglada y pintada, consta de 9 piezas, cocina, letrina, algibe, una hermosa galería de 17 varas de largo por 4 de ancho, toda cubierta de vidrios de colores.

Al frente verja de fierro, porton, y el terreno consta de 1690 metros cuadrados.

Su situacion es lo mas importante y pintoresca de los alrededores y rodeada de las principales quintas.

Títulos buenos que pueden verse en nuestra casa calle Piedras núm. 134.

El comprador dará en el acto una seña de doscientos pesos.

El remate tendrá lugar en la misma casa.

784-ab9.

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De un terreno y edificios sitos en la villa de la Florida—El remate tendrá lugar en nuestra casa calle Piedras número 134.

El viérnes 17 de Abril, á las tres de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. Departamental doctor Piera, en los autos seguidos por don José Delorenzi con don Pedro Zamarripa.

Un terreno con todos los edificios y mejoras que contiene, situado en la villa de la Florida, con 42.95 metros de frente al Norte á la calle Convencion por 42.95 metros por ser esquina, con tambien frente al Este á la calle de Santa Lucía ...

SOCIEDAD

BALSA DE LA BARRA

DE SANTA LUCIA

Se invita á los señores accionistas para concurrir á la Asamblea General que tendrá lugar el mártes 7 de Abril próximo, á las 12 del dia, en el local de la Asociacion Rural, calle del Rincon número 169 (altos).

Se recomienda la asistencia por ser de interés el asunto a tratar.

Montevideo, Marzo 31 de 1885.

729 ab9. *El Secretario.*

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para que concurran á una reunion general extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 15 del corriente mes á la una de la tarde en el salon del Banco con el objeto de tomar una resolucion respecto al punto de que trata la última parte del artículo 1.º de los Estatutos.

Terminada la reunion extraordinaria tendrá lugar en seguida la reunion general semestral ordinaria en cumplimiento del artículo 9 de los Estatutos.

Montevideo, 7 de Abril de 1885.

779 ab15. *El Secretario.*

DIRECCION GENERAL DE

INSTRUCCION PÚBLICA

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Abril 6 de 1885.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de 1er. grado núm. 3, establecida en el Pueblo Nuevo inmediato á la ciudad del Salto, en el departamento de su nombre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las cuatro de la tarde del dia 16 de Abril, fijándose entonces la fecha en que ha de tener lugar el acto del concurso.

770-ab16. *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 5 de 1885.

Estando vacantes los empleos de Maestros de algunas Escuelas Rurales, se avisa á las personas que deséen ocupar los cargos de la referencia para que se presenten en esta Oficina todos los dias hábiles, de 12 á 5 p. m.

43-perm. *El Secretario General.*

Gran Almanaque DE EL SIGLO PARA 1885

Se vende en esta imprenta

MARCA «CEBADA»

Unicos Introductores en el Uruguay DANREE Y BARBIERI EUGENIO DANREE (sucesor) ZABALA, 95 - Montevideo

158-dpm-3ªpág

EL MEJOR Y MAS ESPLENDIDO SURTIDO EN CIGARROS

HABANOS

Y

VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136
(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LÓNDRES
135—CALLE ITUZAINGÓ—135
(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS
69.dpm.3ªp.

Estracto de Tabaco de Virgina

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 180 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fano y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fellon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Certijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann, Bautista Gamio, Melo y ros mas.

8.3ªpaj.dp ½

SALADERO INDUSTRIAL

(CERRO)

Productos y conservas fabricacion Herrera

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

106—CALLE JUNCAL—106

Donde se hallan siempre en venta al por mayor y al menudeo los productos del establecimiento principalmente:

Carne conservada en tarros 2 y 4 lb. ó 1 y 2 kilos
Lenguas conservadas en tarros de 1 lengua
Extracto de carne en tarro de 1/2 y 1 libra.
Caldo concentrado en tarros
Idem ox-tail soup en tarros
Grasa de caracú, tarros y barriles
Jabon y velas
Aceite de patas refinado, para máquinas
Grasa de patas para máquinas y carros.

Escusado es agregar que todos los productos son de superior calidad.

La sucursal está abierta: Todos los dias, de las 7 de la mañana á las 6 de la tarde; domingos y fiestas de las 7 de la mañana hasta las 12.

106—CALLE JUNCAL—106

590 ab13.3ª.

Á LOS CAZADORES

ARMERIA DE BROQUA & SCHOLBERG

139—CALLE DEL RINCON—139

Escopetas de lujo, Greener, Westley & Richards, caños Leopold Bernard, etc., etc.
Escopetas de fuego central desde veinte pesos; escopetas Lefaucheux desde diez y seis pesos.
Pólvora blanca especial «Lanfrey», pólvora francesa, diamante, etc.
Cartuchos, municiones, accesorios para armas.
Artículos para equipo de cazadores de todas clases y precios.

PRECIOS MÓDICOS

139—CALLE DEL RINCON—139

684-ab24-3.ª

PARIS-BITTER

APERITIF PARISIEN

Unicos depositarios en el Rio de la Plata

LUIS BONOMI Y C.ª

559-ab.10-dpm.3.ª

GRAN CENTRO DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS

«EL GUERRERO»
EL GRAN ARADO DEL DIA

Construido con el mejor acero batido que produce los Estados Unidos.

«EL GUERRERO»
EL GRAN ARADO DEL DIA

Con este arado desafiamos á cualquier otro, como construccion, calidad de materiales y la clase de trabajo que hace.

En venta: guadañadoras, rastrillos, aventadoras á mano y á vapor, desterronadores, rastras, rastrillos y en fin, todo cuanto sea de necesidad en la agricultura.

EN VENTA

El motor Baxter para establecimientos industriales y que cualquier niño puede manejar.

Motores ingleses, americanos, de todo tamaño, alta y baja presion, motores y calderas para remolcadores.

Vendemos todo garantido y de lo mejor que producen Europa y los Estados-Unidos.

ESTA CASA

Unica en su género y que posee un personal científico, vende las máquinas colocadas y funcionando á satisfaccion de los interesados.

Tenemos la agencia exclusiva del mejor sistema de rodillos para molinos y que recomendamos á los que deseen la implantacion de esta importante mejora.

DEPÓSITO: MOLINO MONTEVIDEANO—Calle Nueva York

209-ab.-26 d ½ Castellanos y Delucchi, J. K. Theobald y C.ª

Gran depósito de pianos DE

Engelbrecht y Koch

319—CALLE 25 DE MAYO—319
(Entre Ituzaingó y Cámaras)

Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa. Considerable rebaja en los precios anteriores.

65.dp½

FLEJES

En esta imprenta hay un partida que se venderá á un precio acomodado.

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163
ESQUINA BUENOS AIRES

Teléfono *La Uruguaya*, número 1. 17.3ªpáj

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres con sucursales en Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa-Fé

CAPITAL £ 1.500,000 ó SEAN $ 7.050,000

La sucursal de Montevideo queda instalada en la calle Misiones números 115, 117 y 119. Recibe dinero en depósito á interés. Abre cuentas corrientes, descuenta conformes y otros documentos. Gira letras de cambio y en general se ocupa de todas las operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

Montevideo, 24 de Marzo de 1885.

758-pm. *Juan Mc Crindle.*

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 6 AL 11 DE ABRIL

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda.—Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez.—Actuario: D. Antenor R. Pereira.—Oficina: calle Norte de la plaza Independencia, N.º 19.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Sarachaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Cámaras, 54.

Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yí, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Salvañach—Velazco—Vilaza

Dia 8

Trámite—Francisco Lecoq con Lucas, Elisa y Victoria Lecoq; Pedro Varela con sucesion Santiago J. Sayago; José Esparrago, Eduardo Cosse y Prudencia Fernandez con test. Antonio Luis de Freitas; El Fisco (sobre deslinde de terrenos en Santa Teresa; Lázaro Palma con Leonardo Alvarez; Juan J. Thirion con José M. Montero; Modesto Ramos del Manzano con Ramon Alvarez; Amadeo Arnaud con Margarita Forte de Ferreira; Andres Zunino, vénia; Luis Manito con el Fisco; Juan Victorica y Eugenio Bouvet con Lino Herosa; Empresa de Caños Maestros con Ramon Irigoyen; Leopoldo Agorio con Alfredo Rivero.

Sentencias interlocutorias—Ida Recayte de Busch con Ibraben Hnos.; Zacarías Cabero con el Fisco; Modesto Ramos del Manzano con Ramon Alvarez; Juan D. Lafone con Florencio Zapata.

Sentencias definitivas—Cirino Barreto y Gervasio Rivero, criminal; Nicolás Quijano, id; Norberto Gutierrez, id.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO

Dres. Forteza—Rucker—Nin

Dia 8

Trámite—Natalio Bernasconi y Luisa Bernasconi con Salvador Ferrer y Ramon Prieto y Ayala; Juan Durán, Presenta con Eduardo Ojeda; Matas Perez con Storace hnos.; José Etcheverry con Tomás y Reginalda Peralta; Lucas, Elisa y Victoria Lecocq con Pascuala Camuso de Lecocq.

Sentencias interlocutorias—Francisco R. Gomez con el Hospital de Caridad; Jacinto Reyes con Gregorio Risso; Juan Beckman con Carlos A. Jones; suc. de Forrales con Miguel A. Sierra; Laureano Burgos de Mendez con Martiniano W. Silva; Modesta Sencion de Araujo con Juan Araujo.

Sentencias definitivas—Gerónimo Podestá con la Sociedad Vaqueanos del Uruguay; Lucas E. Silveira con Emilio M. Bauzá; Joaquin Barras con Juan H. Martinez.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 8

Interlocutorias—Juana García, intestada; María Hernandez, sobre inventario; Servando Paysal.

Trámite—Cesar A. Velazco; test. David Suffern; García de Varela con Manuel Pintos Barretto; María F. d'Avila Farinha, carta de pobreza para litigar contra Lucas Urrutia; test. Miguel Barthe; Trinidad Baldesa, vénia; Leonor Otormino, vénia; Mariano Soler con Carlos García Mon; Justino Arechaga con Viana é Issua; María Rodriguez con Salvador Leal; test. Alfredo L'Eguere; test. Juan Manuel Figueredo y Tomasa Simbrelo; Cármen Portugal; test. Francisca Fleitas de Montero; Cándida Rodriguez, sobre tutela y curatela y sus menores hijos; Pedro Varela con Adolfo del Campo, reconocimiento de documento; Antonio Rubio; test. José Rechietti; test. Juan Aguiar y Francisca Fernandez; Sebastian Fernandez con María Luisa Moreno; Martin Etchart, informacion; Martin Etchart, sobre expediente y testimonio; Comision Edilicia del Hospital Italiano con Andres Rivas; Joaquin Viera; test. Delfina M. de Marquez; Benito Vidal y Colin; Fidel Arrieta con Prudencio Trinidad Hughes y Viñate con Paulino; Jorge Ibarra con Manuel Camullo; test. Ventura Arbulo.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 8

Trámite—Clementina Frascinetti con Manuel Bastos; José Abnal con M. Mañecas y C.ª; Rodolfo Machó; Andrés Onetti con Juan B. Devoto; suc. de Joaquin Quiruga; Banco Lóndres y Rio de la Plata con test. de Roberto Davison; Juan Erasum con Gregorio Carcelles; concurso de José L. Antuña con José A. de Freitas; Juan B. Musto con Santiago Magen; Manuel Rebolledo con Daniel Allen; Nicomedes Castro, vénia; José M. Cabrera con Dámaso Camacho; sucesion de Francisco de las Carreras; sucesion de Manuel Medina con la de M. Vidal; sucesion de Manuel Pita; Empresa Aguas Corrientes con M. Diaz y García; test. Gervasio de Souza Matos; Lucas Urrutia con los hermanos Garay; sucesion de Carlos R. Horne; Adolfo Rimbaud con Lino Herosa.

Interlocutorias—Luisa T. de Casal, vénia; test. Roberto Fox y Andrew; Luciano Blanco, informacion.

HACIENDA

Herederos Juan Casariego con el Fisco.

Ser. turno, improbaciones—Rafael Romeu con Ramon E. Anza; Joaquin M. da Silva con testamentaria Juan y Santiago Giacomazo.

Julio Sierra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 8

Trámite—María Leon y José Feo, test.; Serapio Negreira, test.; Hilario Pietra y Angela Hernandez de Aguirre, informacion; Luis Gutierrez, informacion; Juana Moody de Mussio con María Castagnino; Justina y Luis Ojeda con Patricio Maldonado; Celestino Garrido con Pedro Luis Alvarez del Pino, conc; Luisa Brito con Ambrosio Velazco, impedimento; Juan J. Durán con María Francisca Abreu de Peñafor; Juan D. Tabernaberry y otro con el Fisco, (Hacienda); Juan N. Larrosa, denuncia (Hacienda) (2); Roberto Davison con el Fisco (Hacienda); María G. Chiara con Isabel María Alves Barbosa; José A. Inchaurbe, sucesion, con la de Juan J. Durán, impedimento.

Sentencias interlocutorias—Ezequiel Meira con test.ría Ramon Chatrec; María Argat de Amestoy, test.; Antonio Nuñez, test.

Juan P. Ruiz, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR SARACHAGA

Dia 8

Trámite—Arostegui con Maure; Lavi con Ramirez; Frenzahl con Vazquez; Porto con Napias; Rodriguez con Guersi; Nani con Fasciolo; Astiz con Zuñiga; Baldora con Ellauri; Sociedad Liebiga con el concurso Mayan; Exhorto del Juzgado de lo Civil á cargo del Dr. Vila solicitando los autos de Sivori con Sivori.

Interlocutorias—Castillo de Lopez con el concurso Lacaze; Santiago Morales solicitando anotacion en su título de rematador; Podestá con Aboal.

José A. de Freitas, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 8

Trámite—Yubero con Eneas; Vallega con Colomar; Pereira con Eneas; Landes con Terradas; Risso con Fragueiro; Rubio con Brantúa; Nieto con Mórtola.

Interlocutorias—Concurso Bazerque; Carlisle Smith y C.ª con Velazquez; Burgueño con Lafone; Bonomi y C.ª con Navarro y Bonomi; Segundo con Giró; Randon y Calmet con Ferreyra; Piccardo con Schiaffino, terc. Piccardo; Brandao y C.ª con Colombino; Deniel con Herosa; Concurso Cerro.

Definitivas—Concurso Bazerque con Souque; Sociedad Mandatos, Préstamos con Tomás Jefferies; Conc. Gesso.

Mariano Requena, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 8

Trámite—Goggia con Saporiti; Rivero con Burgueño; Juan Castiglia; test. Anatale; Bascon con Borges; Moratorio con Lizaso; Lorenzo con Siccoli; Cobelli con Carballo; Victorio Raggio, incidente; Quijano con Bergalli; Luis Dodera; Giordano con Pereyra; Palan con Palan; Aramendi con Aguiar; Mongaston con Magnon; Simonelli con Fein; Acebedo; U. Valdez y Pajares; Leon Congosto; Faghino con Molinari; Francisco Durán; Sasoldi con Martinez; Irulegui con Barragan; Mesenda con Peruchetti y Madorra, Perez con Salvini; García con Zaballa; Caorsi con Maigrove; Lecaldare con Coilazo; Luis Puma; Testamentaria Vega de Vazquez; H. de Galindo con Galindo; Storace de Gomez; Gonzalez con Pagola, Mercedes Medina; Testamentaria Quincocas; Francisco Fabre; María Oyenard, Mouriz con Vega; Cora Garcia; Brito con Velazco terceria Sierra; Pascual Amatto; Catalina Aicardi; A. Mirazo Cayero; Isidoro Rodriguez; V. Zapater; Lacau con Renom; Ramos con Mello, exhorto; Jaime Porqueras; Sociedad Beneficencia de Señoras; Julio Mendez Porta y Noya; Francisco Escudero; Ordoñez con Díaz y Vieytes; El Banco Comercial del Salto, exhorto; A. Arbelo de Díaz; Arancho con Cuñarro.

Interlocutorias—Beozon con Bazan; Capurro con Acevedo; Gonzalez con Pagola; test. José A. Torres; Juan E. Corp; Blanc con Dolal; Pirin con Verruguade; Platero con Sociedad Pastoril; Miguel Walls; caños maestros con Gallotti; Torres con Marquiza.

Definitivas—Honorio Sambolino; Antonia Bermudez; Alberto Jardin; Peratto y Odetti; Farini y Gonzalez con Arce.

E. H. Piccardo, Actuario.

Juzgados de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, Dr. D. Ernesto Frias, hago saber: que con fecha de ayer se ha decretado interdiccion general y prohibicion de enagenar, en los bienes de la sucesion de don Angel Medina, á pedido de los herederos ab-intestato de dicho Pedro Vidal en el juicio que sobre nulidad de un testamento siguen estos con la expresada sucesion Medina.—Montevideo, Marzo 27 de 1885.—*Alfredo Herran,* escribano público. 724-ab18.

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Lázaro Sivori, citándose á los que se consideren herederos y acreedores, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 24 de 1885—*Juan P. Ruiz,* escribano público. 683-ab19.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Nicolás Ambiz, citándose á todas las personas que se consideren acreedoras de dicha sucesion para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 16 de 1885.—*Juan P. Ruiz,* escribano público. 633-my17.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. José Martinez Villamil, citándose á toda persona que se considere acreedora de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 14 de 1885.—*Juan P. Ruiz,* escribano público. 624-ab16.

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados al fallecimiento de D. Juan Villemur, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 21 de 1885.—*Alfredo Herran,* escribano público. 667-ab21

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Mendiburu, citándose á los que se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 10 de 1885.—*Antenor R. Pereira,* actuario. 606 jn14.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber al público que por auto de esta fecha y en virtud de escritura pública se ha declarado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Harley Brothers y Ca. en el ramo de almacen de artículos de maquinaria y fundicion, quedando el activo y pasivo de dicha sociedad á cargo del Sr. D. Juan Harley por haberlo así convenido los socios por escritura otorgada el veinte del corriente ante el escribano Sr. Eduardo Simon.—Montevideo, Marzo 30 de 1885.—*Mariano Requena,* escribano público. 749 ab22.

FOLLETIN

31

ESTEBAN ÉNAULT

GABRIELA DE CÉLESTANGE

Lo primero que llamó la atencion de Gabriela fué un manuscrito que, colocado encima del tesoro, impedía que ésta se viera en conjunto.

El color amarillento del papel demostraba que aquel manuscrito era ya viejo.

El señor de Célestange lo llevó á sus labios, y lo besó con recogimiento.

¡Triste y querida reliquia de mis pasiones de otro tiempo! ¡Pobre marquesa de Armingen!

Calló, y colocó el precioso cuaderno encima de la cama. Casi en seguida, su mirada abrazó el contenido del cofrecillo, y un estremecimiento recorrió todo su cuerpo.

El interior del cofrecillo hallábase dividido en varias secciones de distintos tamaños. En una de ellas se veian unos montones de monedas de oro; en otras, dos magníficos collares y varias alhajas... en la tercera contenía multitud de billetes de Banco bien doblados y en la cuarta se guardaban títulos al portador de renta francesa.

El pobre viejo cogió frenéticamente un puñado de oro, y lo hizo sonar, revolviendo las monedas.

—¡Qué hermoso es esto! (dijo sonriendo). ¡Y cuanto le agrada á uno percibir estos sonidos! ¡Suenan á gloria, hija mía, ¡no te parece!...

—¿Lo que no adivinas cuanto hay ahí? Pues he contado nada menos que ochocientos mil francos. Estaban hechos centenares... pero yo los he contado, y para que no pierdas el gran placer que vas á tener...

...to como se levanta la tapa del cofrecillo. Buena idea, ¿no es verdad?

Gabriela miraba toda aquella riqueza sin mostrarse muy conmovida, y sin explicarse tampoco que en aquel cofrecillo se encerrasen tres millones de que le había hablado su padre.

El Conde hechó las monedas de oro en su pañuelo, dejó sobre la cama todos los billetes, y luego cogió un collar de diamantes, y enseñándolo á Gabriela:

—¡Eh! ¿Qué tal, hija mía? (dijo). Que ta parece esto? ¡Qué piedras tan admirables las de este collar! En mi vida había visto nada tan bueno. Contémplalas, hija mía, porque algun dia te las has de poner.

Y apretó el collar, para lucirlo mejor.

—Todos los brillantes que hay aquí fueron de la señora de Maynard, que era tan modesta, que nunca se ponía alhajas de ninguna clase. Las guardaba para su hija, y verdaderamente la habría hecho algun regalo de boda, porque calculo que tengo aquí lo menos trescientos mil francos en alhajas. ¡Calcula entonces qué no tuvieron las joyas así!

Esperó, sin duda, sorprender á Gabriela absorta en la contemplacion de aquellas riquezas; así es que no dejó de asombrarse que la jóven no prestara gran atencion á aquellos suntuosos atributos de la elegancia y del lujo femenino.

—No te gustan los brillantes?—le preguntó.

—Sí, muchísimo, papá (contestó la jóven).

—¡No es quizá tan bonito que lo deseé, papá (respondió Gabriela). Pero tampoco soy tan loca que me deslumbren, ni que me hagan pensar en mis pendientes y tocado del porvenir.

—Pues la prudencia no dejará de merecerte gran aprecio... (respondió el señor de Célestange.)

...

todos provienen del Banco de Francia, lo cual quiere decir que son excelentes. El valor total de mis billetes asciende á doscientos mil francos. ¡Bonita suma! ¿No es verdad? Pues bien: todo esto, oro, brillantes y billetes, es la parte mas pequeña de mi tesoro. ¡Lo mejor de mi tesoro es esto!

Y despues de haber colocado en su sitio el paquete, señaló el departamento á que no había tocado aún.

—Ten entendido (continuó), que esto que ves aquí no representa menos de dos millones... Estos títulos al portador representan ciento diez mil francos de renta anual, que, al precio que hoy tienen, no bajan de dos millones cuatrocientos mil francos. Ahora puedes sumar, y verás como no exageraba, diciéndote que tenia unos tres millones.

Y añadió con extraño acento:

—¡Tres millones! ¡Tres millones!

Fijó una mirada inquisitorial en la cara de su hija, y creyendo sin duda notar cierta expresion de gozo, y hasta de codicia, cerró bruscamente el cofrecillo; luego, hecho esto, y sin mas reparo, echó tres vueltas á la llave, y lo guardó en seguida con todo esmero.

—Acuérdate, hija mía, que mi cofrecillo no cierra y de que lo he guardado intacto hasta que yo me muera.

—No temais, padre mío, vuestro tesoro será respetado.

—¡Así lo espero! ... Ahora, ponlo donde estaba.

La señorita de Célestange se apresuró á obedecer.

Cuando hubo cerrado las puertecillas del doble fondo del armario, cerró la puerta de éste, y entregando la llave á su padre, dijo:

—¡Ya lo teneis otra vez bien guardado!

—Tienes razon, hija mía; te lo agradezco mucho.

Una fatiga inmensa abatía al pobre viejo cuya respiracion se hacía cada vez mas difícil, y sus párpados, cargados de sueño, se inclinaban insensiblemente hácia atrás.

En aquel momento, Gabriela vió el manuscrito que su padre había dejado fuera del cofrecillo.

—Se os ha olvidado guardar eso,—dijo la jóven.

El conde, que ya iba quedando dormido, se estremeció, abrió los ojos, y su mirada se fijó en el cuaderno manuscrito.

—¡Ah, sí (murmuró); ese es mi otro tesoro: el *Diario* de las impresiones de la bella marquesa de Armingen... ¡Pobre mía, cuanto la amé! ¡Verdaderamente, solo á ella te he querido!... ¡Y como eras encantadora á su vez!... ¡Por eso murió por haberma querido demasiado!

Gabriela escuchaba todo esto con cierta emocion, por que suponía que en el padre pronunció mas de una vez con amargura el nombre de la marquesa de Armingen.

—¿Guardo este manuscrito?—preguntó á su padre.

—No... no... no (balbuceó); yo mismo lo colocaré en el cofrecillo otra vez... Te permito que lo leas, hija mía... Lelo...

—Y se quedó dormido.

XLIV

Empezaba á despuntar el dia, y la pálida claridad que entraba en la alcoba á través de los cristales del balcon, hacía palidecer la de la lámpara, á cuya luz velaba Gabriela el sueño de su padre. Aquella fusion de dos reflejos tan diferentes producía cierta apariencia fantástica que la jóven notó, aunque no se fijó en ella mas que un momento. Nunca mostrábase insensible ni á las bellezas de la naturaleza, y en aquellos momentos no podía sustraerse á la influencia de un espectáculo singularmente extraño.

Las últimas palabras del Conde, pronunciadas en voz muy baja, repercutian aún en sus oídos, y despertaban un gran sentimiento de curiosidad, que en ella, fué tomando la forma de un deseo intenso de conocer los secretos que tan celosamente se habian guardado.

—¡Qué haré? (se preguntó). ¡Papá me ha dado permiso para leer ese Diario de la marquesa de Armingen; pero, ¿deberé aprovechar una autorizacion quizás inconsciente, concedida tal vez á pesar suyo? No sé qué hacer, y, sin embargo, á despecho de mi reserva habitual, siento que cierto secreto impulso me lleva á cometer un acto que, á pesar de todo, considero indiscreto.

Alargó rápidamente el brazo, y cogió el manuscrito cuadrado; se contuvo... afectó por un instante... y, sin embargo, pareció que una sacudida nerviosa... Largo rato permaneció inmóvil con el cuaderno en la mano, y así mismo vaciló en su semblante, y cierto recogimiento... volviendo á la mas elocuente de todas las... su frente. Resolvió, sin embargo, hojearlo; por eso se dijo:

—Después de leerlo sí el estilo de la Marquesa no guardado las buenas formas que convienen á la pasion misma.

Sus miradas empezaron á recorrer, con cierta inquieta avidez, las primeras páginas de las *Memorias* íntimas de aquella de quien su padre acababa de hablarle con tanto entusiasmo. La letra era pequeñita, cursiva, y, si pasa la palabra, sirvió á Gabriela comprendió al instante que la marquesa había de reproducir por escrito á reproducir las agitaciones de un corazon violento y determinado. Tuvo que confesar, sin embargo, despues de haber leido cinco ó veinte páginas, que por culpable que hubiese sido la pasion de la Marquesa, había sabido servir, al menos en la manera de expresarse, las conveniencias del lenguaje propio de su sexo y de su educacion, aunque sus palabras denotaban que se estimaba, hasta cuando en cosas mas ardientes...

Mas, casi en cada renglon, la señorita de Célestange tropezaba con el nombre de su padre, y comprendió que el Conde no había sido mas que el deseo de aquella pasion tan apasionada poseida. De seguro el Conde no había exagerado nada al asegurar que la madre de Leonor le había tenido un cariño inmenso. Ella misma... confesion escrita, eran... de la frase de una mujer elegante. Y, sin embargo,...

go, se quejaba á menudo de que el lenguaje humano no fuera bastante variado, bastante rico, para expresar toda la exaltacion del amor que le llenaba el corazon.

—Dar, decía, esto que la devoraba el pecho, no era esperar nada de su amante... Su llama se hacía á menudo sombría, y se transformaba en un encono... cierto encono de llamarlo todo... Y era que á veces los celos, celos terribles, estallaban... con todas las consecuencias, despues de... los celos tiernos... reñian los celos, excitando... le.

La señorita de Célestange, en aquel momento, no se atrevía á seguir... su padre una acusacion... ó aquella... que recordase á la marquesa...

Cuando Gabriela llegó á esta frase, cesó de

...leer. La vehemencia de aquellas sentimientos... la curiosidad y su... pasion... Una delicadeza... una... tristeza, y... había en aquella... por la ventana... tan... estaba leyendo... el carácter... Las... de Villa-Real.

—¡En qué me importa... (murmuró)... el perdon... por la... hija.

Pero... dulce y... la vida se... en el... y de... la... querido... creyó.

Cuando Gabriela llegó á esta frase, cesó de

(Continuará.)